El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,057......MONTEVIDEO, SABADO 30 DE JULIO DE 1836.........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento la Librería de D. Jayme Hernandez, calle San Gabriel No. 63.—En el almacen de Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. —En la calle de San Miguel, Esquina del lox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

SABADO.—S. Abdon y S. Zenon.
Sale el Sol.....................á las 6 hs. 53
Se pone.....................á las 5 id. y 7 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JULIO.

C. MENGUANTE.
5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

...........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS

(Para pasajeros solamente.)

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AUBERT saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasageros encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,

calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto á fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

calle de San Felipe. jun 8

For Valparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros para los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia

No. 27, calle de San Miguel.

PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca., calle de San Pedro número 227

PARA JENOVA

Directamente.

El bergantin polacra sardo MAGDALENA, capitan Miggoni, puede admitir todavia como 1500 cueros, recibe tambien pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades, y se les asegura un buen trato. Los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a

FRANCISCO MAINEZ,

corredor marítimo de número,

Calle de San Felipe No. 47.

PARA SANTA CATALINA Y RIO JANEIRO.

El dia 29 del presente mes saldrá para dichos destinos el acreditado y velero bergantin goleta sardo DELFINO VICTORIOSO, ya tiene parte de su cargamento, y los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran al almacen calle de San Juan No. 11, ó a su capitan a bordo. 22 6c

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pie ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto próximo por contrata, la muy conocida barca francesa JOVEN GABRIELA, su capitan Dumas: admite solamente pasageros para los cuales tiene las mejores comodidades; para tratar veasé con su consignatario,

P. Requier.

PARA LA HABANA

El superior bergantin ingles AMELIA, capitan Hopper, saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias, no puede admitir mas que pasageros para los que tiene las mejores comodidades: el que quiera aprovechar esta oportunidad ocurra a sus consignatarios LAFONE, WILSON y Ca. ó a

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

No. 47, calle de S. Felipe.

Pasajeros para Antwerpia.

EL hermoso y de primera clase Bergant frances NOUVEAU PERSEVERANT, capitan Metoyer, estará pronto para dar la vela en muy pocos dias el que quiera ir de pasaje encontrara en este comodidades superiores y un buen trato: ocurrase a su consignatario el Sr. Requier o a Francisco Maines, corredor maritimo de N° calle de San Felipe N.° 47. Julio 9—3p.

PARA EL RIO JANEIRO.

El bergantin sardo AQUILES, debe salir para dicho destino en pocos dias tiene las mejores comodidades para pasajeros: ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, o á Francisco Maines corredor maritimo de No. calle de San Felipe No. 47. Julio 9—3p.

PARA

LIVERPOOL

Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y debe salir precisamente en muy pocos dias el superior Bergantin ingles PALMIRA, admitira todavia unos pocos cueros secos ó fardos si se ocurre con tiempo á sus consignatarios los SS. Lafone Wilson y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de N.° calle de San Felipe N.° 47. Julio 9—3p.

PARA

ANTUERPIA

Con escala en un puerto de Inglaterra.

LA hermosa y muy velera Fragata francesa *RIO*, su capitan A Mehuas, saldra para el fin de este mes y puede acomodar dos ó tres pasageros; por el precio del pasage se puede ver a su Capitan a bordo ó sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

PARA EL

RIO JANEYRO

Saldrá el 2 de Agosto, si el tiempo lo permite, la goleta nacional PERSEVERANCIA, tiene lugar para una poca mas carga y tambien para algunos pasageros.—Ocúrrase al almacen naval No. 97, calle de San Telmo. julio 28

PARA EL RIO JANEIRO.

Pasajeros solamente.

SALDRA para dicho destino el 15 del entrante Agosto, el bienconocido bergantin sardo CESAR su capitan Padro Viale: para tratar del pasage ocurra a su capitan en casa de M. Pezzi ó al corredor marítimo Francisco Mainés. J 29 15p.

PARA

PASAJEROS SOLAMENTE.

Ofrece excelentes comodidades.

LA hermosa conocida y muy acreditada Barca francesa *Fauvett* su capitan E. Michel, que saldra para San Maló el 10 del entrante Agosto. Las personas que gusten tratar pueden verse con su Capitan a bordo ó con sus consignatarios Bertram L' Breton y Ca.

SE VENDE O SE CAMBIA POR GANADO.

Una casa de azotea con seis piezas y algibe, sita en la calle de San Sebastian No 89, y edificada en terreno de doce varas tres cuartas de frente y cincuenta y tres y media de fondo; para tratar véase a su dueño que vive en ella. j 4 3p

AVISO

SE arrienda la Quinta que fué del finado D. Valentin Saenz cita en la inmediacion del Miguelete; tiene una finca de mucha comodidad, quince cuadras de terreno, arboles frutales y un pozo hermocisimo como para riego. El que se interese en su arrendamiento ocurra á la misma quinta que hallará con quien tratar, en un précio moderado. jul. 15—

AVISO.

SE necesita para plazero de una chacra inmediata a esta ciudad un individuo que tenga quien informe sobre su conducta. Ocurraso a la calle de San Gabriel núm 132, J 29.

COLECCION

DE

OBRAS y DOCUMENTOS

RELATIVOS A LA

HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

2° *cuaderno del tomo* 3°.

CONTIENE—

1°—Discurso Preliminar á la Arjentina de Barco Centenera, para colocarse en frente de dicho Poema.

2°—Noticias geográficas del P. José Quiroga, para encabezar la descripcion del Rio Paraguay, del mismo.

3°—Discurso Preliminar al reconocimiento y navegacion del Rio Tebicuari.

4°—Fundacion de la ciudad de Buenos Ayres, por D. Juan Garay, con 8 documentos de aquella época

5°—Actas capitulares desde el 21 hasta el 24 de Mayo de 1810 en Buenos Ayres.

6°—Memorias sobre la navegacion del Rio Tercero y otros que confluyen al Paraná.

7°—Fundacion de la ciudad de Montevideo, con otros documentos relativos al Estado Oriental.

8°—Memoria sobre la provincia de Misiones, por D. Gonzalo de Doblas.

LOS Sres. subscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de Jaime Hernandez.

En la misma Librería se trabaja toda clase de encuadernaciones á precios moderados, se admiten suscripciones á la *Historia Antigua y Moderna de las provincias del Rio de la Plata*, y al *Recopilador* 2° tomo del *Museo Americano.*

AVISO.

Se venden—

100 Vacas lecheras en el pueblo de las Piedras: la persona que se interese en su compra ocurra al dicho pueblo en casa de D. Antonio Camacho. julio 22 3p

AVISO.

UNA negra de 23 años, se vende a pedimento suyo: sabe cocinar, lavar y planchar, es sana y sin vicios. El que se interese ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña, calle de San Juan No. 80. julio 22 3p

POLICIA DEL DEPARTAMENTO

HABIENDOSE disculpado porcion de personas, al exijirles la multa correspondiente por que arrojaban basuras, estiercol y otras materias inmundas en parajes prohibidos, con que no sabian cuales eran los designados para hacerlo: el Géfe de Policia pone nuevamente en conocimiento del público, en general, que las basuras, estiercol &c. deben arrojarse en el hueco de la basura sobre la costa del Sud á inmediaciones del antiguo Cementerio, y toda clase de aguas sucias en las costas del Sud aún en los limites de la Ciudad; pero dentro del agua y debiendo lavar perfectamente en el acto las vacijas en que sean conducidas. Al mismo tiempo el Géfe de Policia previene que despues de esta publicacion será inexonerable con los que despreciando las disposiciones que la autoridad dicta en beneficio público quieran convertir la Ciudad y sus inmediaciones en una cloaca. Montevido, Julio 11 de 1836.

BLANCO.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

PABLO CASANAVE, peluquero recien llegado de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que acaba de abrir su tienda en la calle del Porton No. 100, donde hallará un brillante surtido de perfumería, como igualmente pelucas, añadidos, y adornos de todas clases para señoras.

Espera grangearse la confianza de las personas que se sirvan ocuparlo en cualquiera de los ramos pertenecientes a su arte.

Tambien tiene un salon para cortar el pelo a la última moda. julio 13 tfo

AVISO.

UNA persona italiana que ha venido hay pocos dias en esta ciudad con el bergantin sardo *Giasone*, inteligente en la lengua Italiana, Francesa y Latina, y de las principales operaciones de aritmética, y capaz de tener en regla libros de comercio, deseando emplearse con honor y reputacion, se ofrece a las personas que quieran aprovecharse de esta ocasion que esta pronto para servirlas.—Este individuo esta alojado en casa de D. Juan Visenz en el Mercado pulpería No. 47. j 13

AVISO

LOS Síndicos del concurso de acreedores de D. Zenon Garcia de Zúñiga previenen a todos los interesados en aquel, que el dia 10 de Agosto a las 10 y media de la mañana, se celebrará junta general en la calle de San Gabriel No. 121, y que los que dejaren de concurrir deberán estar y pasar por lo que resuelva la mayoría de los presentes, segun lo que está acordado. julio 28

AVISO

SE vende un coche con guarniciones en un precio muy cómodo: el que se interese en él puede verse con su dueño en la calle de San Felipe No. 128. julio 28 3p

AVISO

EL que quiera conchabar una morena para ama de leche puede verse en la calle de San Sebastian en la ocra de la banderita una zapateria de saguan. jul. 12—

AVISO.

EN la Botica de D. Fernando Seron y Ca. calle de San Pedro No. 9, frente a Don Luis Lamas, se compran botellas vacias.——Se hallan en dicha botica Sanguijuelas recien llegadas a un precio moderado.

PIANOS.

RECIEN llegados de Norte-America de escelentes voces y de una construccion superior.

Se hallan de venta en la casa calle de San Carlos número 36.

AVISO.

EN la pulperia del Cubo del Norte donde fué la casa de los baños, se vende aceite de superior calidad para cuinques a real y medio la cuarta. julio 29

AVISO AL PUBLICO

EN la calle de San Sebastian N.° 59, se ha abierto un establecimiento de instruccion pública, dirijida por los PP. Escolapios. Se admitirá un corto número de jóvenes á pupilo, y de discipulos externos. Se enseñará á leer, escribir, Doctrina cristiana, Aritmética mercantil, Gramatica y Elocuencia castellana, Gramatica y Retorica latina, Lengua francésa, Lógica, Fisica é Historia general: Los padres que gusten mandar sus hijos á dicho establecimiento podran acudir a él, para informarse de todos los pormenores relativos al trato y enseñanza de los alumnos.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

MONTEVIDEO, *Julio 29 de 1836.*

Artículos de introduccion	POR	Ps.	rs.
Aguardiente de 34 grados	pipa	150	
Id. anisado de 20 id....	"	120	4
Id. en damajuanas......	una	4	
Aceite de comer	arroba	5	
Id. en botija de medio id.	una	1	7
Id. de Francia en botellas	docena	5	1
Id. de linaza............	galon	1	3
Almendras con cáscara...	quintal	10	
Anis en grano............	"	7	
Avellanas................	arroba	1	2
Azucar de la H. blanca...	"	4	2
Id. terciada............	"	2	
Id. del Janeiro blanca.	"	3	
Id. terciada	"	2	5
Aceitunas................	"	2	4
Arroz de la Carolina......	"	1	5
Id. del Brasil,...........	"	1	2
Anchoas..................	cuñete	1	
Brea.....................	barril	4	
Barajas finas............	gruesa	12	
Id. ordinarias..........	"	5	4
Bacalao..................	quintal	6	
Café de la Habana........	"	16	
Id. del Brasil...........	"	15	
Cigarros de la Habana,...	mil	20	
Id. de segunda..........	"	10	
Canelon..................	libra		2
Carbon de piedra.........	tonela.	16	
Cera blanca en pasta......	libra	3	
Cerveza en botellas.......	docena	2	
Caña de la H. de 20 gds.	pipa	60	6
Id. el Paratí de 20 gds...	"	64	
Cobre en galápago.........	quintal		
Cremor...................	libra		
Estaño...................	"		1
Estera de Málaga.........	pieza	11	
Fideos surtidos...........	arroba	2	6
Fariña...................	"		6
Felpudos.................	docena	12	5
Garvanzos	arroba		
Gallota de N. América...	barrica	6	5
Ginebra de Holanda......	pipa	70	
Id. en frasqueras.......		2	
Id. de Norte América..	pipa	65	4
Harina de Norte América	barrica	13	
Hilo acareto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova...........	"	20	
Hoja de lata.............	cajon	14	
Jamones..................	libra		
Jabon de Norte América.	quintal	9	
Id. de España...........	"	10	
Id. de Francia..........	"	9	
Jarcia de cáñamo.........	"	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines..............	docena	15	
Mantequilla..............	libra		2
Papel florete de Cataluña	resma	3	
Id. mèdio florete........	"	2	2
Id. florete genovés......	"	2	1
Id. medio florete.......	"	1	4
Id. estraza clíco.......	"		4
Pasas de Málaga	cajon	2	4
Queso de Holanda.........	docena	9	4
Sarga de Málaga..........	vara	1	3
Sal (á bordo)............	fanega	2	
Tabaco de Virginia.......	quintal	20	4
Id. negro del Brasil....	arroba	5	4
Té perla.................	libra	1	1
Id. hisor...............	"		7
Vino del Priorato.........	pipa	55	
Id. venicarló...........	"	56	
Id. Cetto...............	"	42	
Id. Sicilia.............	"	58	
Id. Málaga dulce........	"	50	
Id. id. seco............	"	56	
Id. moscatel en botellas	docena	3	4
Vinagre de yema..........	pipa	45	
Yerba correntina.........	arroba	3	4
Id. de Parnaguá.........	"	3	2
Id. de Canguazú........	"	2	1

ESPORTACION.

Artículo	POR	Ps.	rs.
Cueros patente............	pesada	5	
Id. campo de 30 libras.	"	4	7
Id. id. de 25 id....	"	4	4
Id. de caballo..........	uno	1	3
Carne tasájo..............	quintal	4	4
Astas puro novillo.........	millar	100	
Lana limpia...............	arroba	1	5
Id. sucia...............	"	1	
Crin limpio, colas.........	quintal	21	
Id. mezclado...........	"	14	4
Maíz......................	fanega	3	1
Trigo del país superior...	"	7	
Mulas medio mansas......	una	30	
Belas desebo..............	arroba	1	7
Sebo enrama...............	"	1	2
Grasa.....................	"	2	2

Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.

El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$ de 6 á 10, id—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.

DERECHOS DE ADUANA.

1. Libres de derechos las máquinas instrumentos de agricultura y artes libros impresos y mapas geográficos.

2. Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3. Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.

4. Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manunfacturados que no estan espresados en esta ley.

5. Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6 Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7. La sal pagará dos reales por fanega.

8. Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES Á LA LEY DE ADUANA

Art. 1. Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2°

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo à la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.°

DERECHOS DE EXPORTACION.

1. Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2. Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.

EXTERIOR.

Discurso pronunciado por el Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba en la sesion del Estamento de Próceres de España del 16 de Abril último.

No quisiera hoy abusar de la bondad, ni de la atencion del Estamento, reunido para un objeto tan importante: ilustrado con los conocimientos que distinguen á todos sus dignos individuos, generalmente me he abstenido de tomar la palabra en otras discusiones: sus luces me han servido de guia, y con ellas he procedido en la emision de mis votos; pero seame permitido interrumpir mi silencio en la ocasion presente; y al mismo tiempo que se use con mi go de benignidad y de indulgencia, nadie interprete mis espresiones en un sentido que está muy lejos de mí: no vengo á hacer interpelaciones este dia, ni á pedir castigo ni venganzas por crimenes atroces, inauditos, escandalosos. Mi caracter y el ministerio santo que ejerzo son siempre de paz, de mansedumbre, de conciliacion, sin la cual no puede haber felicidad alguna sobre la tierra. Vengo, sí á lamentarme de sucesos tristisimos, cuyas circunstancias y consecuencias exigen en el momento una mirada de compasion que no pueden negar corazones generosos, sean cuales fueren sus opiniones.

El asunto á que aludo pa rece como que lleva en sí el anatema público, ó á lo menos la indiferencia; pero en su misma desgracia é infortunio invoca al auxilio de toda alma sensible: yo no puedo rehusarlo cuando tan noble es, y tan propio del ministerio, alargar la mano al desdichado: el llanto y lágrimas que se derraman sobre el infeliz, al mismo tiempo de abogar en favor su yo honran sobremanera al que las vierte, y nunca mas satisfaccion que despues de haber llenado este deber, el cual aqui reclama hoy la voz de la naturaleza, de la religion y de la patria.

Comienzo, pues, por que en este dia que se trata de la discusion del proyecto de contestacion al discurso del trono es imposible prescindir de este asunto, y en la confianza de que han de tener acojida mis reflecciones expuestas leal y francamente ante varones es clarecidos, en quienes sobre tantas cualidades brillantes resplandece el amor de la humanidad, de la justicia, y de la salvacion del mismo trono.

De repente han desaparecido los institutos religiosos. El Gobierno en la ocasion misma de suprimirlos no ha podido menos de hacer si merecido elogio, manifestando que en otros tiempos hicieron grandes servicios á la iglesia y al estado. Bajo el principio de que continuasen prestando utilidad, una junta creada por el Gobierno compuesta de prelados y otras personas recomendables por su caracter, por su celo, por su sabiduría y por su patriotismo, de los cuales yo era el último individuo, despues de haber reunido las noticias necesarias para dar su dictamen con madurez y dicernimiento, habia presentado un proyecto de reforma legal, cánonica, saludable cual creyó conveniente, y exigian las circunstancias; y deseada por los mismos interesados, en el q' se hermanaban todos los derechos y resultaban grandes ventajas, reales, positivas para la religion y para los intereses del estado. Pero este arbol que dió tanto fruto de honor, de santidad, de ilustracion, de beneficencia de caridad y de todo línaje de virtudes, y que arregladas sus ramas segun la mudanza de los tiempos, los habria producido muy sazonados y copiosos en adelante; ha sido arrancado de raiz y ya no existe. No es ahora el momento; llegará el dia en que haya de examinarse este notable acto bajo los graves y diferentes aspectos que comprende.

Pero sino existen ya los institutos, existen los individuos, que tienen derechos ad quiridos de buena fé, con la salvaguardia y proteccion de las leyes, derechos individuales que se les deben conservar. Puestos han sido fuera de sus casas: no digamos el modo: lloremoslo, sí, y quede para siempre bajo el velo que todo lo cubre ahora; ojalá que la historia no lo descorriese. El hecho es, que no un corto é insignificante numero, sino 30,000 individuos de la sociedad, 30,000 españoles, que corresponden á 30,000 familias de todas clases y condiciones, jovenes, ancianos, robustos, enfermos, huerfanos, pobres, con relaciones, ó sin tenerlas del pais, ó fuera de él, sacerdotes, legos, sabios, é ignorantes, obedientes al gobierno, enemigos suyos, llenos de meritos, ó sin ellos, observantes de su regla, ó menos ajustados á ella, deseosos de permanecer dentro del claustro ó disgustados, en el retiro de sus celdas, todos sin excepcion alguna se hallan fuera de la morada que escojieron en uso de su libertad, obligados en el instante á mudar de metodo de vida y de traje, vistiendolo algunos en el momento de humillacion y desprecio, amontonados aquí y allí, todavia sin domicilio fijo, mandados trasladar de una parte á otra, como sino tubiesen derecho alguno de escoger residencia, confundidos todos, y llamando la atencion pública (permitaseme esta comparacion) á la manera de los escombros y materiales de un grande edificio que se arruina derrepente y que se van sacando inmediatamente, y colocando como se puede en medio de las calles y de las plazas.

Asi están escitando con este cambio repentino de su suerte, la compasion hasta de los mas indiferentes y aun contrarios á sus mismos institutos. El gobierno ha tomado posesion de sus bienes y ha dado á conocer sus deseos de asegurarles religiosamente la cuota que los ha señalado. Ojalá pueda cumplir con esta obligacion tan perentoria y tan sagrada en medio de tan tas atenciones y apuros urjentisimos! ¡Ojalá no tenga responsabilidad alguna y no se lé la menor queja por parte de los interesados, de los cuales muchos perecerán de miseria sino se les satisface la pension.

Empéño y compromiso grande para el Gobierno; cuarenta millones son ahora necesarios muy inferior sin comparacion es el producto liquido de los bienes de aquellas corporaciones que están á disposicion suya. ¿Que han traido á este nuevo fondo general mas de diez mil religiosos franciscos que no tenian fincas algunas, y son la tercera parte del total? Este cálculo de 40 millones es bajo el supuesto de la escasa cuota decretada, que en mi concepto lleva en sí un principio no muy compatible con la justicia. Si en los cesantes y jubilados se atiende á los años de servicios como siendo tan reducida la cuota que no compensa la equivalente y moderada dentro del claustro, ¿ha de ser comparable el servicio de un recieen ordenado in sacris, que no ha podido aun prestar alguno con los servicios de aquellos individuos venerables llenos de méritos en su religion y fuera de ella? ¿Como igualar un respetable general de la órden con el último de la comunidad? Y si los servicios no se graduan, como parece justo, á lo menos una escala de años, serviria de gran consuelo á los ancianos que no pueden desempeñar destino alguno para buscar la subsistencia. ¡Infelices viejos y enfermos, desamparados, que estais recojidos ahora en brazos de la caridad cristiana! Dignos sois de compasion y lastima, yo me honro en derramar lagrimas sobre vuestra suerte, así como derramo sobre todo hombre desgraciado. mis votos y mis conatos serán siempre para que se asegure y se aumente vuestra pension que se os debe tan justamente.

Todavia es mas triste la situacion en que se hallaban las religiosas; ¿por que la fatalidad de circunstancias en el reinado de una inocente joven y bajo el gobierno de su au gusta y tierna madre estas disposiciones han penetrado hasta el ultimo asilo de la piedad donde almas separadas del mundo están allí entregadas á la oracion y demas ejercicios religiosos? ¿Por que conmoverlas todas para arrancarlas de sus celdas, de sus casas, de su iglesia, y obligar á una gran parte sin distincion alguna, jovenes ó ancianas, robustas ó enfermas, ágiles ó impedidas, con recursos ó sin ellos, á salir para otras casas si las hay en el pueblo del mismo instituto ó trasladarse á otros mas ó menos distantes donde las haya. dando pruebas de su resignacion resignacion y persevérancia ó abandonar algunas las clausuras que profesaron solemnemente, con inquietud de espíritu y agitacion de conciencia. que en almas timoratas delicadas, exactas en la observancia de su regla, no se tranquilizan tan facilmente? ¿Por qué derramar sobre ellas este caliz de amargura, de tribulacion, de congoja, de llanto y de todas las penas que lleva consigo una novedad tan grande, tan repentina y tan estraña para muchas encerradas, de las cuales una gran parte carece de relaciones en el mundo, y no dejarlas acabar tranquilamente sus dias en el lugar que ellas mismas eligieron libre y voluntariamente?

Al tiempo de entrar ahora en el Estamento he visto con mucho gusto mio en la Gaceta de hoy el decreto consola dor en gran manera, que acaba de dar S. M. la Reina Gobernadora por medio del Exmo Sr: Secretario del despacho de Gracia y Justicia, á quien no puedo menos de tributar las gracias en esto momento mismo, he visto este decreto consolador para que las infelices religiosas de un instituto puedan estar en dos conventos de un mismo pueblo si no saben en uno, quedar en ellos, aunque no lleguen al numero de veinte y reunirse de diferentes institutos para no ser precisadas á trasladarse á otros de fuera.

[*Continuará.*]

INTERIOR

CAMMRA DE REPRESENTANTES.

TERCERA SESION DEL 27 DE FÉBRERO.

Presidencia del Sr. Costa.

[Continuacion.]

Sr. señor Sagra.—El proyecto en discusion es presentado por la Comision de Legislacion que sirvió el piriodo anterior: en él se dice que es taba nombrado un miembro informante para esplicar las razones que la impulsaron á aconsejar la adopcion del proyecto: este miembro perteneće hoy á la misma Comision, pero no ha venido, por consiguiente, yo no tengo el encargo ni estoy preparado para dar esas razones. Sin embargo, diré, que el punto de què se trata no es un punto de ardua y dificil jurisprudencia; es un punto de disciplina forense que prohibe que en el tribunal superior puedan abogar los hijos, padres ó hermanos de los jueces. Derogar una ley semejante, seria á mi juicio muy arriesgado, pues que ella es muy fundada en razon: pero dispensar de su observancia en un caso particular, y con condiciones que salvan los inconvenientes, no me parece sino una cosa que frecuentemente hacen los Cuerpos Legislativos. Aqui mismo se han dispensado sin nin guna dificultad en una sola muchas leyes, que prohiben á los menores de edad, el ejercer los actos que solo son válidos ejercidos por los mayores. Nosotros hemos concedido venia de edad, y las he mos dispensado ademas, para el ejercicio de destinos públicos que requieren como principal requisito la mayoria de edad. Tal sucedió con un D. F...Garcia por otro del consulado: esto es en cuanto á venía de edad para ser escriba no, y en cuanto á venia de edad para los demas actos un D F....Caráyia y otros. No es, pues, necesaria una derogacion de la ley, ni hay inconveniente en dispensar al Sr. Castellanos la que solicita, toda vez que se conceda co[n] las condiciones á que se com[...] promete, pues quedan salva[...] das las razones que tuvo e[l] legislador para dictar esa ley[.] La razon es muy clara; que[...] en asunto que defienda el hijo[...] sea juez el padre, tiene el in[...] conveniente que por razon na[...] tural se ha de inclinar á la [...] causa que defienda su hijo: s[...] pone su imparcialidad á un[a] prueba muy dificil, y se atra[e] la desconfianza de la part[e] contraria. Estas razones [...] pues, son las que legitima[n] ese precepto de la ley. Están[...] pues salvadas, como he dicho[...] aquellas dificultades, sujetán[...] dose el pretendiente á costea[r] en los asuntos que él defienda [...] y suban al tribunal donde e[l] padre es juez, el honorari[o] del suplente que le subrogue[.] De esta manera lo ha consi[...] derado la Comision, así es[...] como vuelvo á decir, que creo[...] no debe haber inconveniente[...] en la dispensacion de la ob[...] servancia de una ley de pura[...] disciplina, dejándola sin em[...] bargo, en pié para que en lo[s] demas casos ordinarios surt[a] sus efectos.

El señor Chucarro.—Pido[...] que se lea el decreto.

[Lo leyó el Sr. Secretario.]

El señor Chucarro.—Co[...] mo miembro que era en e[l] período pasado de la Comi[...] sion de Legislacion, estub[e] conforme con el artículo qu[e] se discute: pero encuentro en[...] él un vacio, cual es, el que a[l] conceder el Cuerpo Legisla[...] tivo esta excepcion no se[...] mencione ó se establezca en[...] el mismo artículo las oblig[a]ciones, ó condiciones, á qu[e] este individuo se sujeta para[...] optar á esta gracia; porque[...] solo se refiere á dispensar la[...] ley que se ha citado, á D[.] Florentino Castellanos, some[...] tiéndose á las condiciones que[...] ha propuesto; pero no se es[...] presan: de manera que ser[á] siempre necesario para saber[...] cuales son estas condiciones[...] tener presente la solicitud[.] A mi me parece mas propio[...] incluirlas en el mismo artícu[...] lo, diciendo: "concédese la[...] gracia solicitada, debiendo el[...] agraciado costear el honora[...] rio de las causas en que se[...] halle impedido su padre en el[...] tribunal de apelaciones, fir[...] mar los escritos." Estas son[...] las condicíones que él ofrece[...] cumplir, y las mismas que en[...] mi concepto deben constar en[...] el decreto, pues que de lo[...] contrario se notará este vacio. Así que; si el escrito que vá[...] al tribunal se estraviase[...] por cualquiera incidente, no[...] habria mas constancia de las[...] condiciones á que se sujeta[...] el peticionario; y por lo mis[...] mo conviene insertarlas en la[...] misma resolucion. Si no se[...] considera redundante, se po[...] dria poner como lo propongo[.]

El señor Sagra.—El pedi[...] mento de D. Florentino Cas[...] tellanos, en donde se somete[...] à ciertas condiciones para ob[...] tener la gracia que impetra, es una parte integrante de es[...] te mismo decreto, así como[...] el espediente seguido por los[...] herederos de Alceibar, es una[...] parte integrante del decreto[...] q' se acaba de dar. Si se pier[...] de el memorial, ó el pedimen[...] to de este doctor, si se pier[...] de, tambien este decreto aun[...]

cuando tal sucediese, que no es probable, se encontrará en las actas del Honorable Cuerpo Legislativo. A mi me parece que la minuta de decreto puede pasar en los mismos términos que se encuentra, sin embargo, si se cree que estará mejor redactada en otra forma no haré oposicion.

[Continuará]

DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE GOBIERNO.

DECRETO.

Montevideo, Julio 28 de 1836.

Considerando el Gobierno que en las actuales circunstancias del país, todos los habitantes de la Capital deben concurrir à aumentar el respeto que reclaman las garantias de la propiedad y su propia seguridad; y que el depòsito de esta confianza no puede entregarse de un modo mas seguro que à la lealtad y patriotismo de los mismos á quienes importa la conservacion de aquellos; ha acordado y resuelto.

1.° —Todos los habitantes de la Capital que se hallen exceptuados por la ley del enrolamiento en las Guardias Nacionales, son llamados à prestar el servicio de patrullas en las diferentes secciones à que corresponda su residencia.

2.° —Zelarán constantemente la Ciudad cuatro patrullas fuerte bajo la direccion de los Jueces locales respectivos, dividiendose al efecto la poblacion en otros tantos cuarteles.

3.° —El gefe del Departamento de Policia es encargado de espedir las disposiciones consiguientes à la ejecucion del presente decreto. que se publicarà y comunicará á quienes compete, insertandose en el Rejistro Nacional.

ORIBE.
Francisco Llambí.

COMANDANCIA GENERAL DE LA FRONTERA DEL CERRO LARGO

Con fecha 20 dí parte al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra del suceso acaecido el mismo dia en San Servando: ignoro si lo habrá recibido.

Esa misma noche salí de la Villa con intencion de reunir gente é incorporarme al Comandante Barreto con el que á la fecha me hallo, y contamos con una fuerza respetable. Todo el Departamento está declarado á favor del Gobierno.

Repetiré el suceso del 20, por si no ha llegado mi nota anterior.

El Mayor D. Fortunato Silva y el Capitan Lavandera se sublevaron con el Escuadron y me pusieron en mi casa una guardia; de suerte que no me permitieron ir al Cuartel, y no me soltaron hasta despues de marchar con el Escuadron.

El Mayor Calderon tambien estubo preso y tambien fué puesto en libertad, estando á la fecha incorporado conmigo y varios soldados del escuadron.

Dios guarde á V. E. muchos años. Costa de Olimar, 25 de Julio de 1836.

SERVANDO GOMEZ.

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Sr. D. Miguel Bonifacio Gadea.

Mercedes, Julio 18 *de* 1836.

Mi estimado primo.—Nada hay que estrañar cuando se trata de salvar al país del despotismo y de un Dictador como Rosas: nada tema Vd. porque todo está hecho y todo el país se mueve en este dia: es sí muy necesario y urgentísimo que se venga Vd. á tener una entrevista hoy mismo por que yo no me puedo mover

Lo espera su primo y amigo.

GREGORIO SALADO.

EL UNIVERSAL.
MONTEVIDEO
SABADO 30 DE JULIO DE 1836.

Sublevacion intentada por los presos del Ponton.

Anteayer á las 6 de la tarde habiendo el comandante del Ponton dado orden para que cerrasen la escotilla y llamado á los presos que estaban sobre cubierta para que bajasen á la bodega, estos y otros que estaban arriba y que en todos hacian el numero de diez, atropellaron las centinelas. El comandante gritó inmediatamente á las armas, y la tropa no tubo mas tiempo que para desenvainar las espadas. Visto esto por los presos se arrojaron á la bodega y dos de ellos se tiraron al agua, de los cuales uno no parece, y se supone q' ha muerto por el fuego que se les hizo de abordo, y el otro fué tomado por las faluas de la capitania del puerto, que á los tiros habian acudido al Ponton, despues de haberse apoderado aquel del bote de un buque ingles y haber herido á un marinero de él. Se está formando el sumario para esclarecer el hecho, y segun los indicios se cree que el cabeza de motin es el conocido por el sobrenombre de el Colombiano que ha figurado en la causa del finado Fortes.

En nota del señor Comandante General de Campaña, fecha 26 recomienda la comportacion, actividad y zelo de los comandantes de guardias nacionales D. Bernardino Arrue y D. Marcelo Barreto.

Todas las comunicaciones oficiales y particulares que se reciben de la campaña elogian unánimemente el entusiasmo con que en todas partes se despliega el espíritu público para sostener la causa del órden y de las leyes. A ese aspecto imponente de un Pueblo que se arma en masa para vengar el ultraje hecho à su dignidad, ¿què esperanzas pueden concebir aun los anarquistas de trastornar el órden y establecer su odioso imperio sobre las ruinas de la Constitucion y los destrozos de los Pueblos? ¡Quanto mejor seria que gozasen del indulto que les ha ofrecido la generosidad de un Gobierno, que teniendo en su mano los medios de esterminarlos aleja el momento de la venganza de las leyes para darles lugar de acojerse à su clemencia! Cuanto mas valdria que el gefe de la sedicion, sacando oportunamente provecho del desengaño que ya ha tocado, abandonase una empresa que raya en el colmo de la temeridad! La senda de la anarquia está cerrada para siempre en el Pueblo Oriental, y es preciso convencerse de que el modo mas seguro de perder en él la opinion personal es poner á prueba la influencia que ella pueda dar, para conspirar contra el órden establecido.

Desde el 12 del corriente, está en la Oficina de esta Imprenta la Refutacion à la critica que publicò el Dr. D. Teodoro M. Vilardebó en contestacion á la *Memoria sobre la Escarlatina* por el Dr. D. José Pedro de Oliveira; pero los trabajos extraordinarios que han sobrevenido en ese intervalo no permitieron concluir su impresion, con la oportunidad que deseabamos; ella sin embargo, saldrà à luz en el curso de la siguiente semana.

La Gaceta Mercantil de Buenos Aires, haciendo observaciones al articulo del UNIVERSAL en que anunciamos la existencia de la fiebre escarlatina en aquella capital, dice lo que sigue:—

"Hallamos el antecedente párrafo en el UNIVERSAL de Montevideo de 12 del corriente; por lo que creemos oportuno advertir que apenas ha ocurrido aquì uno que otro caso aislado de esta enfermedad; y que al presente, gracias â la Providencia, no hay el menor indicio de que aparezca este azote.

Nos es satisfactorio saber por el mismo UNIVERSAL que los estragos de la escarlatina han cesado en Montevideo."

Las últimas noticias de la Campaña recibidas a noche antes de cerrarse la composicion de este número anuncian que un cuerpo abanzado del general Britos sorprendiò una partida de 30 hombres de los anarquistas situada en el paso de Quinteros del Rio Negro.

En el siguiente número continuará el artículo editorial que está pendiente.

EXTRACTOS DE PERIODICOS, ESTRANGEROS.

El *Pharo* de Bayona trae detalles mas amplios de este suceso.

—"El dia cuatro los carlistas, informados sin duda de las disposiciones, que habia tomado el General Evans, y juzgando que no podrian conservar las posiciones del Antiguo y de San Francisco, prendieron fuego á estos dos edificios y los abandonaron.

—"El cinco à las cuatro de la mañana, el Generàl Evans sin embargo de los torrentes de lluvia que habia caido desde la vìspera y que habian crecido considerablemente las aguas del rio, se decidio à poner sus disposiciones en ejecucion: hizo pues salir de la plaza algunas columnas las que, sin mas resistencia por parte de los carlistas, que algunas descargas de sus abanzadas; ocuparon sus prìmeras posiciones, asi como las alturas que hay desde el Antiguo hasta el molino de viento y la casa de Iturralde.

"Pero así que llegaron à la segunda lìnea de los facciosos, las columnas anglo-hispanas fueron retenidas por la resistencia del enemigo que se hallaban fuertemente apoyados por trischeras bien colocadas. Por dos veces alcanzaron los ingleses la altura de Lugariz, y otras tantas fueron vigorosamente rechazados hasta la media costa por los *Capelzurris* (cuerpo de carlistas) que los cargaron à la bayoneta.

»En todo el resto de la lìnea, las tropas de la reina entretenian un fuego de dos filas con el enemigo; la artilleria carlista maniobraba desde Ayete y Puyo, y la de los ingleses desde el molino de viento.

»Pero los dos partidos habiendo observado que el punto de Lugariz era la llave de la peticion atacada y defendida, la atencion de ambos se fijó sobre èl: por lo tanto los carlistas hicieron esfuerzos por reforzarlos, y los ingleses dirijieron á él todas sus reservas.

»Seguia siempre llobiendo à cántaron, neutralizada la accion. A eso de las ocho cesò repentinamente de llover, y al mismo tiempo, el Comodoro, Lord John Hay, llegò al puerto con dos buques de vapor de la marina inglesa, el FENIX, en que flameaba su pabellon, y el SALAMANDER, à cuyo bordo habia un refuerzo de 800 hombres pertenecientes à la legion britànica. Asi que fondearon cañonearon la posicion tan vivamente disputada. Uno de los proyectiles incendió la misma casa de Lugariz: este acontecimiento debilitò el fuego de los carlistas. Dos horas despues los ingleses que desembarcaron se hicieron dueños de esta posicion, asi como de la segunda linea de los atrincheramientos. Los carlistas fueron hácia Hernani en un completo desórden, abandonando tres piezas de artilleria, un crecido numero de fusiles, y una multitud de otros varios armamentos.

"Su perdida ha debido ser, sin exageracion, muy considerable. No podemos fijar la de las tropas de la reina, pero las cartas que nos han dado estos detalles, dicen que el dia 5 habian entrado en el hospital de San Sebastian, un gran número de heridos, entre los que se contaba á D. Joaquin Echague, capitan de los Chapelgorris, que perdiò una pierna de una bala de cañon.

"Los ingleses eran en nùmero de 5,000 hombres, y tenian que luchar contra cerca de 3,000 facciosos fuertemente atrincherados. Han mostrado en esta accion una determinacion digna del mayor elogio; sus oficiales se han distinguido con mucha valentia.

»No se ha dado cuartel de parte à parte, y por lo tanto no ha habido prisioneros.

»Noticias posteriores á esta carta, procedentes del estremo de la frontera, anuncian que la legion inglesa ha rechazado à los carlistas mas allá de Hernani, y que ayer 6 por la mañana, habia de sus tropas â poca distancia de Oyarzun. Se habla tambien de la muerte de Sagastibelza y de Ibero, que mandaban à los facciosos.

»Se han tomado todas las disposiciones sobre la frontera para el caso de una emigracion en nuestro territorio.

»Se nos escribe entre tanto de Behobia que todo estaba tranquilo ayer por la mañana en Irun: los carlistas habian pasado la noche sobre las armas è interceptaban las comunicaciones.

—MEJICO. Por noticias de los Estados-Unidos, hasta el 4 de Mayo, consta que los Tejanos iban huyendo delante de los Mejicanos, refujiàndose en el territorio Norte-Americano las familias que podian escapar. El General Houston con 2,500 hombres esperaba el ataque del Presidente Santa Ana que abànzaba sobre él con su ejèrcito. El Gobierno de los Estados-Unidos, habia hecho acercar a la frontera una division al mando del General Gaines, á fin de mantener la neùtralidad de su territoria.

Las noticias mas recientes del teatro de la guerra de España, son las siguientes.

[Del *Indicateur* de Burdeos de 11 de Mayo.]

—"El dia 5 la legion inglesa, los chapelgorris y dos ô tres batallones da la guardia de San Sebastian, salieron de la plaza y atacaron los facciosos con un raro vigor. Tomaron por asalto todas las posiciones que el enemigo ocupaba y defendia con bastante tenacidad al abrigo de las doble lineas de fortificaciones. Los facciosos se entregaron à la fuga, dejando sobre el campo de batalla, un gran nùmero de muertos. El General Evans, sin darse reposo, los persiguió con teson, y no ha podido hacer conocer todos los detalles de esta bella jornada en la cual las tropas de la guardia se han cubierto de gloria.

—"Todo lo que se sabe de positivo hasta el presente, es que muchos Gefes Carlistas, entre otros el Gefe superior Sagastibelza, han sido heridos, y que cinco piezas de artilleria han caido en poder de los Cristinos. El ejército rebelde se retiró sobre Hernani.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 29.

A D. Carlos McKinnon
4 fardos pañuelos

A Zimmerman, Frazier y Ca.
2 cajones pañuelos de seda

MARITIMA

HAN ABIERTO REGISTRO

Dia 29.

Bergantin argentino *Argentino* su capitan Diego Harris, á la carga para Buenos Aires por los Sres. Carreras Patrick y Butler.

HAN CERRADO REJISTRO.

Dia 29

Barca americana *Mari*, su capitan Smith para la Havana y escala en Maldonado á acabar de cargar por D. Francisco Leland con
2600 quintales carne.

Bergantin brasilero *Estrella del Cabo*, su capitan D. Manuel José Madeira, para el Janeiro por D. Francisco Peixoto Guimaraens con
3350 quintales carne
1324 begigas grasa
18 barricas sebo
190 arrobas sebo en rama
30 cueros vacunos

AVISO

En la libreria de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes, recien llegadas de Europa.

Ramillete de divinas flores
Flor de suave fragancia
El hombre invisible
Arte de fabricar pólvora
Juana y Henrique
Matilde—Jacinto Clair de las Islas
Ismenia, Lógica, Carlo Magno
Ortografia, Lecciones de Monfort
Vida de S. Antonio, Secretos de artes
Cuentos tártaros, Familia regulada
Novelas de Sayas, Crítica de las partidas, Política entre marido y muje
Jaen de la confesion, Bertoldo y Bertoldino, Bufon, Daminville y Felisa
El duque de Reichestad hijo de Napoleon, El gran tacaño
Biblioteca de Damas, El Quijote
Tapia, jurisprudencia mercantil
Historia de la revolucion de Francia
Pablo y Virginia, Poesias de Quintana
Noches lúgubres, Jil Blas
Persiles y Sigismunda, El búcar
Observador nocturno, Castillo de Martenau, Jacobo Dortis, Kar Osman
Amelia y Perfilo, Familia de Primrose
Novelas de Cervantes, Estela, Galatea
Gonzalo de Córdoba, Guillermo Tell
Novelas nuevas, Filosofia de la elocuencia, Visiones del Castillo
Confesonario de penitentes negros
Barmecidas, Manual de la Urbanidad
Preguntas de Zapata

De Walter Scott.

Cárcel de Edimburgo
Oficial aventurero, Waverley
Anticuario, Kenilworth
Novia de Lamermoor, Rob Roy
Ivanhoe, Puritanos de Escocia
Quintin Durward

De Pigault Lebrun.

Mr. Botte, Los Barones de Felshein
Norvins, historia de Napoleon
Las Casas, diario de Santa Halena
Continuacion al diario
Foy, Napoleon en España
Ortologia y prosodia
Veladas de la Quinta
Heloisa y Abalardo
Viajes de Antenor
Vertot, Revoluciones romanas
Secretos para triunfar de las mujeres
Moral universal, El espia.

Ojo contra el aviso importante

LOS terrenos de Da, Gabríela Muñoz que se venden inmediatos al pueblo de Piedras por D. Juan de Echavarria ó en la Escribania de Brid pertenecen á Da. Eulovijes Garcia de Zuñiga quien como legítima heredera posee los títulos de datas Reales, lo que se avisa al público para que al verificar la compra al Sr, Echavarria pidan los títulos que dicha Da.Gabríela tiene que son ningunos y sobre lo que ha habido recientemente reclamaciones, protestas, y se han dado por ambas partes pases judiciales,

---

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

---

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

SE ALQUILA.

UN horno de hacer ladrillo con todos los útiles que le pertenecen, tiene agua y buena tierra, y tambien se puede alquilar con esclavos cortadores del mismo oficio. Para tratar ocurran a la tienda de Correa, calle del Porton, esquina de la de San Fernando.

AVISO INTERESANTE

EN las tiendas de zapatos esquina de la plaza mayor N.º 41 y 45, frente al Sr. D Juan Arteaga se han sacado botas de hombre francesas a 4 patacones, id de Cadiz a 4 pesos, id. de Puerto Alegre a 20 reales: zapatos de hombre abotinados y bajos ingleses recien llegados de Europa, zapatos de Señora abotinados de colcho con pelo al rededor aforrados, botines de Señora, zapatos finos de marroquin franceses y echos en el pais: encages de varias calidades, zuecos de gonce a peso el par, zapatos de Señora a 3 y 4 reales el par y zapatos de varones y de niñas de todas medidas.

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 19 *de Julio de* 1836.

Habiendo acordado el Gobierno, sacar á remate el derecho de corrales de abasto de los Pueblos, de Paisandú, Salto, Mercedes, Higueritas, Colonia, Rosario, Maldonado, Durazno, Canelones, Rocha, Cerro Largo, San Servando y Tacuarembó, se oyen proposiciones por cada uno de ellos hasta el 20 de Agosto proximo venidero debiendo dirijirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio, por medio de propuestas cerradas,

---

AVISO.

EN calle de San Francisco número 166 frente del cafe del fuerte hay una pulperia que se vende. El que se interese en ella, bease con el dueño en dicha casa. J.20

A LOS SS. DEL COMERCIO.

HABIENDO sido nombrado Corredor Supernumerario por aprobacion del Superior Gobierno de 4 de Junio próximo pasado, y decreto del Consulado de 9 del mismo, ofrece sus servicios para toda clase de transaciones comerciales, de compras, ventas, cambios y descuentos, &c.

Su atento servidor,

Marcos Dapples.

Calle de San Juan No. 15.

AVISO

EN la librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende la preciosa obra en 11 tomos, impresa en Barcelona en 1831—DICCIONARIO HISTORICO ó GEOGRAFIA UNIVERSAL. Contiene—La cronología de la historia de todas las naciones desde la creacion del mundo hasta nuestros dias: la descripcion cronológica de los principales acontecimientos relativos a la historia Eclesiástica y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el principio de la éra Cristiana hasta nuestros dias: la historia compendiada por órden alfabético de las personas célebres de todos los paises y de todos los tiempos, que se han distinguido por su ingenio, sus talentos y virtudes, vicios ó errores: y los artículos correspondientes a la fundacion de las órdenes religiosas, sectas, &c. julio 4

EDICTO DE POLICIA.

CON el objeto de reglamentar nuevamente por haberse viciado la recaudacion del derecho de un peso mensual que pagan las carretillas del tráfico de esta Ciudad el Gefe de Policia con autorizacion del Exmo. Gobierno dispone lo que sigue:—

Art. 1.º En el término de ocho dias contados desde la fecha se presentarán en la oficina de Policia desde las ocho á las 10 de la mañana y desde las 4 en adelante de la tarde todos los propietarios de carretillas á satisfacer el derecho que adeudan y recibir las tablillas con el número que les corresponda en el Padron que ha de formarse.

2. Estas tablillas no se darán al que adeudando algo del derecho no la pague en el acto de empadronarse.

3. Nadie podrá trabajar con carretilla que no haya recibido de la Policía la tablilla numerada correspondiente y las traiga atada en lo alto de las estacas, y el que lo hiciere sin este requisito será conducido inmediatamente de ser visto por cualquiera dependiente de la Policia á la oficina de Policia departamental.

4. El impuesto mensual será satisfecho en la mesa de recaudacion de la oficina de Policia dentro de los ocho primeros dias del mes siguiente al vencido, donde se les dará un recibo de haberlo hecho.

5. Pasados los ocho dias que señala el artículo anterior, el que no hubiese satisfecho el impuesto será despojado de la tablilla y privado por consiguiente de trabajar en ese ramo de industria.

6. Si alguna carretilla cesa de trabajar accidental, ó totalmente por cualquiera causa, el dueño de ella entregará la tablilla inmediatamente en la Policia para que no le siga el cargo, que de no hacerlo resultará contra él, y se le exijirá, sin admitirle escusa alguna.

7. Las ventas ó transferencias sean de la clase que fueren, de carretillas empadronadas no se verificará en adelante sino con intervencion de la Policia para la anotacion correspondiente en el padron.

8. El que perdiere la tablilla la pagará y recibirá otra en el acto.

9. Los dependientes todos de la Policia del Departamento quedan encargados de vigilar la observancia de este Edicto que se publicará por ocho dias consecutivos.

Montevideo, 4 de Julio de 1836.

BLANCO.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. Alfredo Barber, calle de San Felipe Número 83.—*De Ferreteria*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Merceria*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id, llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.—Se halla de venta en la libreria de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p,

---

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui donde vive el vendedor.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República: tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos publicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se serviran ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado; el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

AL COMERCIO.

LOS encargados del gremio de carretillas hacen saber al comercio que desde el 11 del presente Julio todo viage del pueblo vale seis reales pidiendo dichos Sres. a los Sres comerciantes hagan poner en la papeleta que se acostumbra dar á los caretilleros la casa á que pertenece y su valor para de este modo salvar toda duda que pueda ofrecerse. julio 14

AVISO

EL que tenga en algun punto de Europa y especialmente en Inglaterra, Francia ó España, cuentas que arreglar, reclamaciones que hacer, pretensiones que entablar, creditos que cobrar, averiguaciones que tomar, indemnizaciones que pedir, ó cualquier asunto en que se versen intereses con particulares ó con los gobiernos, y quiera agitarlos, pueden dirijirse a D. Henrique Reissig, corredor de número, para arreglar las condiciones del contrato bajo garantías recíprocas.

Policía del Departamento.

AVISO

LA persona que hubiere perdido al anochecer del dia anterior en las inmediaciones de esta Ciudad un caballo ensillado ocurra a esta oficina que dando las señas le sera entregado. Montevideo Julio 13 1836

BLANCO.

NEGRO HUIDO.

SE ha desparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 37 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco en lo de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

Tinta indeleble

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui.

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

SE VENDEN

PUERTAS y ventanas de diferentes tamaños, de una hechura moderna y a precios sumamente equitativos: ocurrase a la barraca del Sr. D. Guillermo Dusenberg ó en la calle de San Carlos No. 36 adonde daran razon.—Tambien hay unos balcones de marmol y una partida de beldosas. Julio 9.

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. 9 frente a Don Luis Lamas—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1º á.100 id id
El No. 2º..............100 id id
El No. 3..............106 id id
El No. 4º..............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

AVISO

ADUANA DE MONTEVIDEO.

DE órden Superior se oyen propuestas para la construccion de un almacen en lo interior de esta casa, segun el plano que al efecto se ha levantado. Las personas que estén dispuestas a hacerlas podran ocurrir préviamente a esta oficina, donde estara de manifiesto el plano de la obra proyectada y las condiciones con que se acordara la preferencia, en la inteligencia que las propuestas deben hacerse dentro de los ocho dias contados desde la fecha.—Julio 5 de 1836.—MUÑOZ.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18— *Manuel Correa.*

AVISO

SE rifa un relox de sobremesa, que esta t go de D. Antonio Alvarez, el Jueves 14 del corriente avaluado en 120 pesos, a 6 vintenes la cédula: dicha rifa se efectuará en el café de Yemes calle de los Pescadores. j6

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par—Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina 49 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

---

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Liceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortologia y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicidio de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
Genio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persites y Sigismunde,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en la calle de San Sebastian número 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Juan Yrigoyen; se reciben las niñas hasta las 10 de la mañana, y sus padres pueden dejarlas si gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña á leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CONSULAT DE FRANCE

A MONTEVIDEO.

DES renseignemens sont démandés sur les nommés:

Dartès. Cuisinier.
Pierre Castaing, de la Réole,
Jean Baptiste Recquier } enfans de feu prob ce Laurent Recquier natif de Tourves.
Magdelaine Théotiste Recquier }
Etienne Marie Garnier, boulanger.
Joseph Joachim Monier, mousse.
Marie Née Vernier, Vve. d'Augustin Persan boulanger.
Charles désiré François Jean Bonan, commandant en 1828 l'Hydre de Bordeau

Les personnes qui pourraient donner quelques informations sur les dénommés ci-dessus, sont priées de se présenter en la Chancellerie de ce Consulat.

IMPORTANTE A LOS BASCOS.

EL capitan del bergantin frances DOS EDUARDOS, tiene el honor de advertir a los SS. Bascos que quieran hacer venir de su pais a sus parientes ó amigos, que se halla dispuesto a acordarles su pasage, hasta este puerto por la cantidad de setenta patacones en lugar de los ochenta que han pagado hasta aqui, y a mas se compromete darles una manutencion abundante y a suministrarles pan fresco dos veces a la semana.

Los que gusten tratar sobre el particular ocurrirán a casa de los SS. Bing y Pernin calle de San Luis, al lado del Café de la Alianza, ó a bordo del dicho buque al capitan Aubert.

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

---

Elaboratorio de la verdadera medicina de

M.R LE-ROY.

(Calle de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la verdadera medicina curativa.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la medicina curativa, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él, de modo que los afectos á la medicina curativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y examinasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la medicina curativa, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante. ....1 real onza.
Purgante del 1er. *grado*......1 y medio rs.
Dicho del 2.º *id*.........2 rs. id.
Dicho del 3.º *id*.........2 rs. id.
Dicho del 4.º *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

AVISO.

EL capitan del bergantin goleta ingles Packet, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque. Montevideo, Junio 27 de 1836.

Hall de Yongh y Ca.